



RESOLUCIÓN No. **3375** DE 2009  
(Tunja, 21 OCT 2009 )

Por la cual se adiciona una Resolución

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 3817 del 16 de octubre de 2009, se hizo la Convocatoria a Concurso Público para proveer Cargos Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo en la modalidad de Primer Nombramiento.

Que se hace necesario adicionar el perfil del área INGLÉS de la Escuela de Idiomas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR** el artículo primero de la Resolución No. 3817 del 16 de octubre de 2009, en lo señalado para la Facultad de Ciencias de la Educación, numeral 2. Escuela de Idiomas, perfil del área INGLÉS, el cual quedará así (se subraya la adición):

**"ÁREA: INGLÉS**

Un (1) Licenciado en Ciencias de la Educación Español - Inglés, o Licenciado en Idiomas Modernos: Español - Inglés, o Licenciado en Lenguas Modernas, o Licenciado en Inglés, o Licenciado en Filología e Idiomas: Español- Inglés, o Inglés-Español, o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español - Inglés, o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Inglés; con título de Maestría y/o Doctorado en Lingüística Aplicada a la enseñanza del Inglés o Docencia de Idiomas, o Didáctica del Inglés, o Maestría y/o Doctorado obtenido en el exterior en las áreas de Lingüística Aplicada y/o Enseñanza del Inglés.

El candidato debe mostrar proficiencia en la lengua inglesa con uno de los siguientes exámenes, mediante un certificado original, máximo con dos años de antigüedad, presentado en: Colombo Americano, British Council o TOEFL Internacional. El puntaje mínimo en exámenes de





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## 3875

proficiencia internacionales requerido para vinculación de profesores es:

- TOEFL Oficial ETS (IBT) 87/120
- TOEFL Oficial ETS (CBT) 213/300
- TOEFL Oficial (PBT) 550/670
- IELTS Banda 6.5/9.0 (Consejo Británico – Bogotá)

El candidato debe tener experiencia docente universitaria en el área del concurso no menor de dos (2) años”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 21 OCT 2009

  
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ ✓  
Rector

  
WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ ✓  
Vicerrector Académico

REVISÓ: LIDA CONSUELO ZÚÑIGA G. ✓  
Leonor M.



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co